

Acuerdo 411 de 2009 Concejo de Bogotá D.C.

Fecha de Expedición:

02/12/2009

Fecha de Entrada en Vigencia:

03/12/2009

Medio de Publicación:

Registro Distrital 4332 de diciembre 3 de 2009

[TemasComentarios](#)

ACUERDO 411 DE 2009

(Diciembre 02)

"Por medio del cual se establece la estrategia integral de orientación profesional y vocacional en el sistema educativo oficial de Bogotá"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 8 y el numeral 1º del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Establézcase la estrategia integral de orientación profesional y vocacional en el sistema educativo oficial de Bogotá.

ARTÍCULO 2.- La estrategia integral busca fortalecer el sistema de orientación vocacional y profesional en el cuarto ciclo (grados octavo y noveno) del sistema educativo oficial de Bogotá.

ARTÍCULO 3.- La Secretaría Distrital de Educación, garantizará que los estudiantes de cuarto ciclo (grados octavo y noveno) y quinto ciclo (grados décimo y undécimo), conozcan y accedan a la información de la oferta educativa, de educación superior, formación para el trabajo y las demandas del sector socio-productivo.

ARTÍCULO 4.- La Secretaría Distrital de Educación, enviará informe anual al Concejo de Bogotá, donde relacione las acciones desarrolladas para la ejecución del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO

Presidenta

ROSA ELENA MORALES MENESES

Secretaría General

SAMUEL MORENO ROJAS

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.

Diciembre 02 de 2009